

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA



PLAN ALTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE GIRAS ACADÉMICAS VIRTUALES DE LAS CARRERAS DE TURISMO Y HOTELERÍA/ TURISMO.

Lic. Verónica Arcos Bósquez Msc.
COORDINADORA CARRERA TURISMO Y HOTELERÍA.

Elaborado por:

Ing. German Patricio Sánchez Msc. Lic. Verónica Arcos Bósquez Msc.

Mayo, 2021



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Nombre de la Propuesta

PLAN ALTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE GIRAS ACADÉMICAS VIRTUALES DE LAS CARRERAS DE TURISMO Y HOTELERÍA/ TURISMO.

1. Antecedentes

La oferta académica del **título de Ingeniero (a) en Administración de Empresas de Turismo y Hotelería**, se fundamente en los conocimientos para el impulso y desarrollo del Turismo en la provincia y región donde la Universidad tiene su ámbito de acción así como el mejoramiento económico y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural en una relación hombre ambiente, precautelando los atractivos turísticos para garantizar su disfrute y la generación de recursos, la comercialización de los servicios turísticos y hoteleros, el desarrollo del ser humano con calidad y el impulso de los procesos de gestión integral de los productos turísticos y hoteleros para las nuevas generaciones.

La reforma fortalece las relaciones entre el ser humano con el sector empresarial, comunitario, medio ambiental, educativo, instituciones públicas y privadas, etc; pues en la actualidad los servicios del Administrador Turístico y Hotelero son requeridos en establecimientos hoteleros y turísticos, instituciones públicas y privadas, ONGs y organizaciones comunitarias; razón por lo cual con la reforma de la Carrera profundizamos las áreas de Turismo, Hotelería, Administración, Ecología, Gestión, Emprendimiento, Proyectos, Áreas Naturales, etc.

Uno de los factores que fortalecen la ejecución del presente proyecto son los convenios para pasantías en Hoteles y establecimientos turísticos en el país, de manera que la formación de los estudiantes se construye en la interacción constante con los turistas; por lo que es una Carrera no sólo teórica, sino eminentemente práctica.

Además de los créditos académicos que el estudiante debe aprobar su formación, para optar por el título profesional, es también obligatorio Certificar el cumplimiento de 900 horas de prácticas pre profesionales, 500 horas de extensión y responsabilidad social y 20 créditos correspondientes al desarrollo del trabajo de grado.

Dada la importancia del conocimiento del Patrimonio Turístico del país para fortalecer su formación el estudiante deberá certificar el cumplimiento de Giras de Observación en función del Reglamento de Giras de Observación; las mismas que **serán en un total de ocho**

www.ueb.edu.ec



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

considerandos dos giras internas a la provincia y las otras seis a las rutas turísticas que oferta el Ecuador como son:

- Ruta Norte
- Ruta Centro
- Ruta Austro
- Ruta del Sol
- Ruta Oriente
- Ruta del Pacifico
- Ruta Galápagos (opcional)

La formación del **Licenciado en Turismo** le permitirá ser capaz de Sistematizar las prácticas de turismo Rural como una potencialidad turística, aprovechando el patrimonio y la identidad cultural mediante herramientas informáticas y transferencia tecnológica para la generación de bienes y servicios con alto valor agregado, formulando proyectos y productos de forma planificada para el desarrollo y el posicionamiento de la región como destino turístico nacional e internacional, con enfoque humanista, cultural y el respeto a la naturaleza.

El estudiante deberá certificar el cumplimiento de 3 Giras de Observación en función al Proyecto de Carrera.

El artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia (...)";

El artículo 5 literal a) de la LOES, determina: "Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos (...)";

A través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 de fecha 25 de marzo de 2020 y codificada al 07 de octubre de 2020, el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) expidió la Normativa



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19; donde en el Art. 4 y 4a regula el cambio de modalidad y el desarrollo de las actividades académicas mediante la modalidad de estudios híbrida.

La disposición general séptima de la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior (...)", determina que la presente normativa prevalecerá sobre las disposiciones del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y del Reglamento de Régimen Académico, mientras dure su vigencia.

Los elementos del Sistema interno de evaluación de los aprendizajes establecidas en el "Reglamento del sistema de evaluación estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar" se mantienen en la modalidad híbrida.

Con lo anteriormente expuesto en relación las disposiciones emitidas en el contexto de la Emergencia sanitaria y establecer opciones para que los estudiantes de la Carrera de Turismo y Hotelería puedan acceder a desarrollar las actividades dispuestas en su formación académica, dentro de ellas el cumplimiento de giras académicas de acuerdo a lo establecido en el proyecto de carrera, se elaboró el "Plan Emergente para el cumplimiento de Giras Académicas de la Carrera de Turismo y Hotelería. Año 2020-2021; el cual fue aprobado el 12 de octubre del 2020 de acuerdo a la resolución de Concejo académico de la Facultad: RCD-175-DFCAGEI-UEB, se partió de un diagnóstico de necesidades, para desarrollar posteriormente la propuesta de cumplimiento de las giras académicas considerando las medidas de Bioseguridad precautelando la salud de los estudiantes y docentes Guías; sin embargo en consideración del aumento de casos en los últimos meses de acuerdo a los reportes del Ministerio de Salud, se ha visto necesario re visualizar la propuesta mencionada, por lo cual se presenta una nueva alternativa para el desarrollo de Giras virtuales en consideración a precautelar la seguridad de estudiantes y docentes, y que se dé el cumplimiento de los requisitos necesarios para para acceder a la fase de Titulación.

Marco Legal

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y





condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo".

- El artículo 164 de la Norma Suprema, expresa: "La Presidenta o presidente de la República del Ecuador podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. La declaración de estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado (...)".
- El artículo 389 de la Norma Suprema, manifiesta: "El estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (...)".
- El artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia (...)".
- Mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020, de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el estado de emergencia sanitaria para impedir la propagación del Coronavirus COVID-19.
- A través de Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador decretó "(...) el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador (...)".
- El Consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SE-03-No.046- 2020 de 25 de marzo de 2020, expide la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación 3 Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19".

2. Análisis de la situación actual (Diagnóstico)

3.1. Carrera de Turismo y Hotelería

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira Guaranda-Ecuador Teléfono: (593) 3220 6059 www.ueb.edu.ec



Los estudiantes de las Carreras de Turismo y Hotelería en los actuales momentos por consecuencia de la emergencia sanitaria mundial no han podido desarrollar sus Giras Académicas.

El sistema de graduación exige que los estudiantes podrán optar por el título ofertado una vez que haya cumplido con todos los requisitos exigidos por la carrera y el "Certificar el cumplimiento de Giras de Observación" es uno de los requerimientos indispensables.

A continuación, se muestra cuadro del cumplimiento de giras por rutas de un total de 42 estudiantes que aún no han realizado las giras:



Cumplimiento de Giras por rutas

Del presente diagnostico se desprende que los estudiantes de la Carrera de Turismo y Hotelería tienen un incumplimiento en sus giras académicas en mayor o en menor número; siendo el mayor porcentaje de rutas pendientes la Ruta Norte, Ruta Centro y Ruta Austro.

Cuadro 1. Análisis individual por estudiante

۷°	Nombre y Apellido	Ciclo	Ruta Norte	Ruta	Ruta	Ruta	Ruta	Ruta
1.	Cunalata Chicaiza Jessenia Elizabeth	T		CCITATO	AUSTIO	ael Sol	Oriente	Pacífico
		Termindo	SI	NO	SI	SI	SI	SI



2.	Pineda Jiménez Stefanny Gabriela	Termindo	NO	NO	SI	SI	SI	SI
3.	Maliza Pacari Curi Maribel	Termindo	SI	NO	SI	SI	SI	SI
4.	Vega Chamorro Cristopher Edison	Termindo	SI	SI	SI	SI	NO	SI
5.	Andrade Núñez Jefferson Andres	Termindo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
6.	Bayas Coles Wilson Xavier	Termindo	NO	NO	NO	SI	SI	SI
7.	Buñay Daquilema Zoila Beatriz	Termindo	SI	NO	NO	SI	SI	SI
8.	Chacha Bayas María Salvadora	Termindo	NO	NO	NO	SI	SI	SI
9.	Chamorro Pungaña Kevin Bolívar	Termindo	NO	NO	SI	SI	SI	SI
10.	Chango Yucailla Myriam Carolina	Termindo	NO	SI	NO	SI	SI	SI
11.	Chasi Lumbi David Italo	Termindo	NO	NO	NO	SI	SI	SI
12.	Gaglay Gaglay Martha Jessika	Termindo	SI	SI	NO	SI	NO	SI
	Gavilanez Recalde Jhonatan	Termindo						
13.	Fernando	Termindo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
14.	Ganán Nono María Natividad	Termindo	NO	SI	NO	SI	SI	SI
15.	León Cevallos Jilson Antonio		NO	SI	SI	SI	SI	SI
16.	Mariño Almache Doris Maribel	Termindo	SI	SI	NO	SI	SI	SI
17.	Moran Iza Josselyn Gissela	Termindo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
18.	Quilligana Duran Jennifer Teresa	Termindo	NO	SI	NO	SI	SI	SI
19.	Saca Plasencia Diana Lizeth	Termindo	NO	SI	NO	SI	SI	SI
20.	Samaniego López Jonathan Fernando	Termindo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
21.	Sánchez Vásquez Andrea Jazmín	Termindo	NO	SI	NO	SI	SI	SI
22.	Sislema Pilamunga Olga Lucia	Termindo	SI	SI	NO	SI	SI	SI
23.	Tonguino Beltran Andy Santiago	Termindo	SI	SI	NO	SI	SI	SI
24.	Tualombo Chela Klever Adan	Termindo	NO	NO	NO	SI	SI	SI
25.	Acevedo Acuña Andrea Estefania	Decimo	NO	NO	SI	SI	SI	SI
26.	Aldas Aldas Sergio David	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
27.	Anancolla Jerez Noemi Priscila	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
28.	Calderón Quevedo Justinne del Cisne	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
29.	Carvajal Vaca Wendy Anabel	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
30.	Chasque Zumba Marlid Gisela	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
31.	Chela Chochos Mayumi Sumaksisa	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
32.	Fajardo Hurtado Mayra Alexandra	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
33.	Garófalo Serrano Joselyn Vanessa	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
34.	Gavilanez Recalde Jhonatan Fernando	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
35.	Lima Neira Karen Araceli	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI
36.	Mazabanda Masabanda Belgica	Decimo	NO	SI	SI	SI	SI	SI

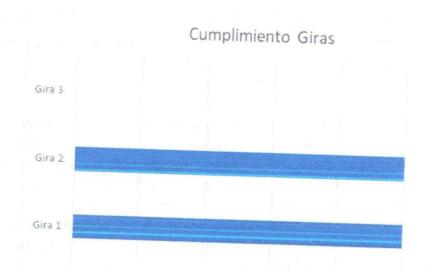


37.	Meza Aldaz Andrea Marina	Decimo	NO	-	1	1	1	1
38.	Remache Chamorro Yoland Skarleth	Decimo		SI	SI	51	SI	SI
20	Sanmartin Siguencia Edison		NO	SI	SI	SI	SI	SI
39.	Fernando	Decimo	NO	SI	CI	51		
40.	Sanmartin Siguencia Henry Vinicio	Decimo			SI	SI	SI	SI
41	Serrano Gavilema Jackeline	Daaima	NO	SI	SI	SI	SI	SI
-	Stephanie	Decimo	NO	SI	SI	SI	61	
42.	Silva Poaquiza Nidia Karina	Decimo			31	31	SI	SI
			NO	SI	SI	SI	SI	SI
			34	10	14		2	

3.1. Carrera de Turismo

Los estudiantes de las Carreras de Turismo en el contexto del COVID 19 no han podido desarrollar sus Giras Académicas. El proyecto de carrera exige que los estudiantes podrán optar por el título ofertado una vez que haya cumplido con 3 giras académicas con su respectiva c*ertificación de cumplimiento de Giras de Observación*" es uno de los requerimientos indispensables.

A continuación, se muestra cuadro del cumplimiento de giras por rutas de un total de 9 estudiantes que se encuentran cursando noveno ciclo en la fase de titulación que aún no han realizado las giras:





N°	Nombre y Apellido	Ciclo	Gira 1	Gira 2	Gira 3
1	KATERIN LIZBETH ALARCÓN ARELLANO	Noveno	SI	SI	NO
2	IBETH ROCIO AUCATOMA RUIZ	Noveno	SI	SI	NO
3	ODALYS KATHERINE FLORES PRADO	Noveno	SI	SI	NO
4	JESSICA JANETH LLUMITAXI PILATASIG	Noveno	SI	SI	NO
5	ESTHER JOHANNA PATIN PATIN	Noveno	SI	SI	NO
6	ALEXANDRA ELIZABETH PELAGALLO BRITO	Noveno	SI	SI	NO
7	PAMELA NICOLE ROMERO PARDO	Noveno	SI	SI	NO
8	ELIZABETH FERNANDA TOAQUIZA VALENZUELA	Noveno	SI	SI	NO
					8

3. Justificación

Luego de que se realizara el Plan Emergente para el cumplimiento de Giras Académicas de la Carrera de Turismo y Hotelería. Año 2020- 2021 para los estudiantes de la carrera de Turismo y Hotelería, y de esta manera dar cumplimiento a los requisitos necesarios para que puedan acceder a la fase de titulación, nos vemos avocados a un incremento de contagios, en el Ecuador se alcanzó 16.910 fallecidos entre confirmados con COVID-19 y probables hasta el viernes 2 de mayo del presente año.

Sobre la cifra de decesos relacionados por COVID-19, según el informe ministerial, se concentran en provincias como Guayas y Pichincha. En la primera se suman 3.871 decesos entre confirmados y probables que estaban infectados de COVID-19. En cambio, Pichincha alcanza 2.497 fallecidos por COVID-19 y 328 catalogados como probables, que suman 2.825.

En relación a lo mencionado se realiza la propuesta para que los estudiantes puedan cumplir con los requisitos necesarios que puedan acceder a la fase de titulación, se pretende ofrecer una alternativa a la actividad de Giras establecida en el proyecto de carrera; considerando la importancia de la practica en escenarios reales en los cuales deben desenvolverse como futuros profesionales en la actividad Turística, sin embargo por motivos de la emergencia se debe priorizar en primera instancia la seguridad de los estudiantes; enfocándose principalmente, desde todos los ámbitos a enriquecer los conocimientos de los futuros profesionales, con alternativas que serán un complemento para las actuales giras, generando mayor interés y motivación en los estudiantes. La presente propuesta irá direccionada a generar opciones para que se pueda tener estrategias y que los estudiantes no tengan afectación en relación al tiempo estimado para la terminación de su fase académica

Bajo este contexto es necesario buscar opciones para el cumplimiento de giras de observación que permita a los estudiantes enriquecer los conocimientos del patrimonio turístico.



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

4. Objetivos

5.1 Objetivo General

Implementar un Plan Alterno para el cumplimiento de Giras Académicas Virtuales de La Carrera De Turismo Y Hotelería/Turismo.

5.2 Objetivo Específico

- Establecer opciones académicas de Giras Virtuales que permitan el aprendizaje de las rutas turísticas que se contemplan en el proyecto de carrera.
- Plantear los requisitos de cumplimiento de las Giras académicas Virtuales que se contemplan en el proyecto de carrera.
- Establecer los lineamientos que se deberán realizar para el cumplimiento de las giras académicas virtuales.

5. Metas e Indicadores a lograr

Objetivo	Indicador	Meta
Establecer opciones académicas de Giras Virtuales que permitan el aprendizaje de las rutas turísticas que se contemplan en el proyecto de carrera.	Mayo - Septiembre 2021 se cuenta con opciones académicas que permitan el aprendizaje de las rutas turísticas que se contemplan en lo provecto de carrors	4 opciones de Gira: Académicas Virtuales
contemplan en el proyecto de carrera.	Mayo - Septiembre 2021 se cuenta con los requisitos para cumplir las giras académicas con las opciones que se octables es estables es es estables es es es es estables es e	100% de los requisito establecidos para o cumplimento de las gira académicas virtuales.
I and the second	Mayo - Septiembre 2021 se	100% de los lineamientos para el cumplimiento de las gira ccadémicas Virtuales.



6. Actividades, Cronograma y Presupuesto

En la siguiente tabla se describe las principales actividades planificadas para la ejecución de las Giras de las carreras de Turismo y Hotelería.

Actividad	Fechas	Meta a alcanzar
Se establece opciones de Giras académicas Virtuales que permitan el aprendizaje de las rutas turísticas	2 2 2	4 opciones académicas que permitan el aprendizaje de las rutas turísticas.
Se plantea los requisitos de cumplimiento de las giras académicas virtuales	Mayo – Septiembre 2021	100% de estudiantes cumplen los requisitos establecidos para el cumplimento de las giras.
Se establece los lineamientos para el cumplimiento de los requisitos para las giras académicas Virtuales.	Mayo – Septiembre 2021	100% de estudiantes cumplen los lineamientos para el cumplimiento las giras.

Detalle de la actividad "Se establece opciones académicas de Giras Virtuales que permitan el aprendizaje de las rutas turísticas que se contemplan en los proyectos de carrera".

Sub actividades	Objetivo	Fecha	Responsable	Presupuesto
Gira Académica Virtual Ruta Norte		Mayo – Septiembre 2021	Coordinadora Carrera/Docente responsable	\$0.00
Gira Académica Virtual Ruta Centro	Establecer opciones académicas que permitan el aprendizaie de las	Mayo – Septiembre 2021	responsable Giras/Estudiantes de la Carrera Coordinadora Carrera/Docente responsable Giras/ Estudiantes de la Carrera	\$0.00
Gira Académica Virtual Ruta Austro	aprendizaje de las rutas turísticas que se contemplan en los proyectos de carrera	rutas turísticas que se contemplan en los		\$0.00
Gira Académica Virtual Ruta Oriente		Mayo – Septiembre 2021		\$0.00

Detalle de la actividad "Se plantea los requisitos para el cumplimiento de las giras que se contemplan en el proyecto de carrera".

www.ueb.edu.ec



Sub actividades Objetivo	Fecha	Responsable	Presupuesto
Presentar la planificación de la Gira que el estudiante o estudiantes requieren cumplir(Grupos máximo de 4 personas). Realizar el informe de las opciones	Mayo – Septiembre 2021	Coordinadora Carrera/Docente responsable Giras/ Estudiantes de la Carrera	\$0.00
acuerdo a la académicas para las planificación realizada giras que se de la Ruta establecida. contemplan en el proyecto de carrera.	Mayo — Septiembre 2021	Coordinadora Carrera/Docente responsable Giras/ Estudiantes de la Carrera	\$0.00
romocional de la sarrera.	Mayo – Septiembre 2021	Coordinadora Carrera/Docente responsable Giras/ Estudiantes de la Carrera	\$0.00

Detalle de la actividad "Se establece los lineamientos para el cumplimiento de las las giras académicas Virtuales".

Sub actividades	Objetivo	Fecha	Responsable	Presupuesto
Se establece los lineamientos para la presentación de la planificación de la Gira Virtual	Establecer los lineamientos para el cumplimiento de las giras académicas virtuales.	3	Coordinadora Carrera/Docente responsable Giras	\$0.00
lineamientos para la presentación de los informes		Mayo –	Coordinadora Carrera/Docente responsable Giras	\$0.00
ineamientos un video promocional para la Carrera			Coordinadora Carrera/Docente responsable Giras	\$0.00



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

7. Requisitos para el cumplimiento de las opciones académicas de las giras virtuales.

Para la aprobación de las giras académicas como requisitos generales se establece lo siguiente:

- Encontrarse en el último ciclo o haber culminado la malla académica
- Formar grupos de no más de 4 personas para la realización de la gira virtual.
- Presentar todos los requisitos mencionados a continuación
- Realizar la solicitud a la coordinación señalando la ruta que va a realizar

7.1. Planificación de la gira

Para la presentación de la planificación se establece los siguientes lineamientos generales:

a. Presentación de un oficio a la coordinación de la carrera indicando la necesidad de cumplimiento de Gira, el nombre de la ruta a realizarse y la sugerencia del nombre de un docente que guiara la actividad, (se enviara al correo: car.turismo@ueb.edu.ec, luego del visto bueno de la coordinación y asignación de docente Guía, se procederá a realizar la planificación.

b. Datos informativos

Nombre/s de los estudiantes, estado (último ciclo o fuera de malla curricular); cronograma para el cumpliendo de la actividad (máximo 15 días laborales), Firmas de los estudiantes, profesor guía.

- c. Justificación
- d. Objetivos
- e. Itinerario de la Ruta (Planificación de 3 a 4 días, actividades y requerimiento de servicios)
- f. Presupuesto
- g. Certificado de Aprobación de la Planificación por parte del Docente Guía designado.

7.2. Presentación del informe

- a. Planificación (todos los puntos que constan en la planificación y la certificación del docente Guía de aprobación de la planificación)
- b. Guion Turístico
- c. Anexos

El Informe se lo deberá Presentar en formato digital a la coordinación de la carrera.

- 8. Requisitos y lineamientos para el cumplimiento de las giras académicas
- 8.1. Guion turístico interpretativo de la ruta (a través de investigación bibliográfica y web grafía)



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

- 1. Introducción
- 2. Planificación de la ruta
- 2.1. Determinar la zona del recorrido
- a) Selección de la región: Recolección de la información:
- b) Selección de atractivos:
- c) Nombre de la ruta:
- d) Medios de transporte:
- e) Tiempo y duración del recorrido:
- 3. Descripción de los atractivos de la Ruta
- 4. Mapa de la ruta
- 5. Programación: Diseño De Circuitos (ver anexo 1)
- 6. Inventario Vial (ver anexo 2)
- 7. Fichas de descripción de atractivos (ver anexo 3)
- 8. Tabla de costos (ver anexo 4)
- 9. Conclusiones y Recomendaciones
- 10. Bibliografía

8.2. Lineamientos para el video promocional de la Carrera

La duración del video de experiencias será de 2 a 3 minutos A la hora de preparar el guion para el video, se debe contemplar responder las siguientes preguntas:

¿Es creíble, convincente y persuasiva para promocionar la carrera?

¿Expresa las ventajas de estudiar la carrera?

¿Es fácil de entender?

¿Es fácil de recordar?

¿Logra los objetivos previstos?



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

¿Se dirige al público pensado?

Debe contener

Fotografías de las giras realizadas durante la formación académica en la carrera Un mensaje indicando las experiencias vividas en la carrera Y por qué recomendarían estudiar Turismo

9. Tiempo de duración

Mientras dure el estado de la emergencia sanitaria por la COVID 19.

10. Beneficiarios

Los beneficiarios directos son los estudiantes de la carrera de Turismo y Hotelería/Turismo que requieren cumplir con los requisitos necesario para ingresar a la fase de titulación.



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

ANEXOS.

Anexo 1: PROGRAMACIÓN: DISEÑO DE CIRCUITOS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA ESCUELA: COMUNICACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TURÍSTICO

CARRERA: TURISMO Y HOTELERÍA

PROGRAMACION: DISEÑO DE CIRCUITOS

			DIA
		NECOKKIDO HORARIO KM VEHICULO SERVICIOS	DECORP
		HORARIO	
		KM	
		VEHICULO	
- 1 - 1 - 1		SERVICIOS	
		ACTIVIDADES	CINCOLL CO



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Anexo 2: INVENTARIO VIAL

FACULTAD: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

ESCUELA: COMUNICACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO TURÍSTICO

CARRERA: TURISMO Y HOTELERÍA

PROGRAMACION: DISEÑO DE RUTA

INVENTARIO VIAL

RISTICAS		
TRAY	DESDE	
TRAYECTOS	HASTA	
ATRACTIVOS PRINCIPALES		
0.1	A	
LONGITUD KMS	(H)	
UD K	H	
SIN	TOT	
DESCRIPCION		



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Anexo 3: Ficha de descripción de atractivos

NOMBRE DEL ATRACTIVO		
Ilustración Fotografica del Atractivo	DATOS GENERALES ATRACTIVO:	DEL
DESCRIPCIÓN ATRACTIVO (200 palabras)		
OBSERVACIONES:	4 - T	



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

ANEXO 4

PRESUPUESTO

MES/DIA	ITINERARIO	COSTO POR PAX	TOTAL COSTO X GRUPO: 31 PAX
COSTO TOTAL DEL PAQUETE		\$205,00	\$ 6,355,00

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA, el presente PLAN ALTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE GIRAS ACADÉMICAS VIRTUALES DE LAS CARRERAS DE TURISMO Y HOTELERÍA/ TURISMO, entrará en vigencia a partir de la aprobación en Consejo Universitario.

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

QUE, el PLAN ALTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE GIRAS ACADÉMICAS VIRTUALES DE LAS CARRERAS DE TURISMO Y HOTELERÍA/ TURISMO, , fue analizado, discutido y aprobado por Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 007-2021, de fecha 15 de junio del 2021.

ABG. MONICA LEÓN GONZÁLEZ

SECRETARIA GENERAL

DR ARTURO ROJAS SÁNCHEZ

RECTOR

Publíquese a través de los diferentes indio de municación el PLAN ALTERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE GIRAS ACADÉMICAS VIRTUALES DE LAS CARRERAS DE TURISMO Y HOTELERÍA/ TURISMO.

Guaranda 15 de junio, 2021